

1793

Infantería de línea española: Regimientos

REY
PRÍNCIPE
REINA
SABOYA
CORONA
AFRICA
ZAMORA
SORIA
CORDOBA
GUADALAJARA
SEVILLA
GRANADA
VALENCIA
ZARAGOZA
ESPAÑA
TOLEDO
MALLORCA
BURGOS
MURCIA
LEON
CANTABRIA
ASTURIAS
FIJO DE CEUTA
NAVARRA
ARAGON
FIJO DE ORAN - Por Real Orden de 5 de febrero de 1793 se extingue y por Real Orden de 20 de febrero se fusiona con el FIJO DE CEUTA
AMERICA
PRINCESA
EXTREMADURA
FIJO DE MÁLAGA
CANARIAS (Batallón)
JAEN - Creado el 1 de marzo de 1793
LEGIÓN REAL - Creada en marzo de 1793, cambia poco después a **LEGION CATOLICA**
Y REAL DE LOS PIRINEOS
REAL ROSELLON - Creado en junio de 1793
ORDENES MILITARES - Creado el 20 de junio de 1793
VOLUNTARIOS DE CASTILLA - Creado en junio de 1793
GRANADEROS VOLUNTARIOS DEL ESTADO - Creado el 6 de junio de 1793

Infantería ligera española: Batallones

VOLUNTARIOS DE ARAGON – En 1793 pasa a denominarse 1º por creación del 2º
1º DE CATALUÑA
2º DE CATALUÑA
VOLUNTARIOS DE GERONA
VOLUNTARIOS DE TARRAGONA
1º VOLUNTARIOS DE BARCELONA - Creado por Real Orden de 27 de marzo de 1793
2º VOLUNTARIOS DE BARCELONA - Creado por Real Orden de 27 de marzo de 1793
CAZADORES DE MONTAÑA DE BARBASTRO - Creado el 20 de abril de 1793
2º VOLUNTARIOS DE ARAGON - Creado por Real Orden de 30 de abril de 1793

Infantería irlandesa: Regimientos

IRLANDA
HIBERNIA
ULTONIA



Aula Militar
"Bermúdez de Castro"

INFANTERÍA

**OBLIGACIONES MILITARES EN EL PAÍS VASCO
BATALLONES DE VOLUNTARIOS DE VIZCAYA,
1793**

Los vecinos declarados aptos, entre dieciocho y sesenta años, debían aportar fusil, bayoneta, pólvora y balas para integrarse en Compañías de cincuenta hombres. Las treinta Compañías constituirían tres Batallones, que quedarían a las órdenes de la Diputación.

Las Anteiglesias y Villas debían pagar los fusiles y bayonetas de los vecinos que no pudieran costearlas y eran las encargadas de nombrar a los capitanes, tenientes, alféreces, sargentos y cabos, teniendo preferencia los que hubiesen servido al Rey en el ejército, según su graduación.

Las Compañías debían reunirse los días festivos con sus armas en los parajes acostumbrados para ejercitarse y adiestrarse en ellas. En caso de llamada, debían acudir a unos puntos señalados.

Debían reservarse otros cuatro mil hombres para dar la guarnición de los puertos, fuertes, baterías, castillos y reductos.

La exención de quintas y la organización militar de las provincias vascongadas desapareció por virtud de la ley de 21 de Julio de 1876.

Infantería italiana: Regimientos
NAPLES

Infantería suiza: Regimientos

KRUTER
SAN GALL-THURN
REDING
BETSCHART

Milicias Provinciales: Regimientos

1 JAÉN
2 BADAJOZ
3 SEVILLA
4 BURGOS
5 LUGO
6 GRANADA
7 LEÓN
8 OVIEDO
9 CÓRDOBA
10 MURCIA
11 TRUJILLO
12 JERÉZ
13 ÉCIJA
14 CIUDAD RODRIGO
15 LOGROÑO
16 SIGÜENZA
17 TORO
18 SORIA
19 LAREDO
20 ORENSE
21 SANTIAGO
22 PONTEVEDRA
23 TUY
24 BETANZOS
25 MÁLAGA
26 GUADIX
27 RONDA
28 BUJALANCE
29 CUENCA
30 SALAMANCA
31 ALCÁZAR DE SAN JUAN
32 CHINCHILLA
33 LORCA
34 VALLADOLID
35 MONDOÑEDO
36 TOLEDO
37 CIUDAD REAL
38 ÁVILA
39 PLASENCIA
40 SEGOVIA
41 MONTEREY
42 COMPOSTELA
MALLORCA



Regimiento Fijo de Puerto Rico - Capitán

FUENTE:

ENRIQUE VICENTE DEL REY, *Reseña orgánica de la Infantería Española desde la promulgación de las vigentes Ordenanzas hasta nuestros días*, Tomo I, p. 126, Madrid, 1879

TENIENTE GENERAL CONDE DE CLONARD, *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del Ejército permanente hasta el día*, Tomo VI, p. 61, Madrid, 1855

MANUEL GÓMEZ RUIZ y VICENTE ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*, Tomo IV, pp. 19-20 y 22-23, Madrid, 1995

NICOLÁS VICARIO Y DE LA PEÑA, *Memoria acerca del servicio militar de los vascongados, leída en el Salón de Actos del Instituto de Guipúzcoa con ocasión de las Fiestas de la Tradición del Pueblo Vasco*, San Sebastián, 1905

El Estado Militar gráfico de 1791, Ministerio de Defensa, Madrid, 1997

Información facilitada por Antonio Manzano Lahoz

Elaboración propia

NOTA:

Agradeceremos la notificación de cualquier corrección o información complementaria, pudiendo ser enviada a rpc@aulamilitar.com